EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA AL PROCESO DE SELECCIÓN LP-SCRD-004-2026

Conforme a la subsanación realizada el del 11 de junio de 2025, se procede a revisar la documentación aportada por el oferente, en aras de verificar el cumplimiento de la parte técnica y dar proceder a dar la ponderación de la propuesta del proceso que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL XXXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CACHAMA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: Se tiene previsto un plazo de ejecución de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS ($7.399.993.084) M/CTE

1. PROPUESTA(S) RECIBIDA(S):

En el presente proceso se presentó una (01) propuesta, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
CONSORCIO CACHAMAFES 26. Sede: Carrera 33 No. 03-07, Villavicencio-Meta Con formada por: CORPORACIÓN PROMOTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO NIT. 901380730-6 R/L FABIAN PEÑA CASTRO C.C 1.121.869.749 de Villavicencio. Con un 95 % de participación CORPORACIÓN PAÍS REGIÓN Y DESARROLLO CORPADESARROLLO NIT. 900298353-9 R/L SULEIMA MARTINEZ AGUDELO C.C. 40.216.110 de Villavicencio. Con un 5% de participación		SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS ($7.399.993.084) M/CTE	04/06/2026 09:27 PM

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

2.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El futuro contratista deberá adjuntar con la propuesta, para ser evaluado técnicamente las hojas de vida del personal que se relaciona a continuación, y que la entidad considera es el mínimo requerido para garantizar la correcta ejecución de los servicios contratados.

COORDINACIÓN DEL EVENTO		
ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	COORDINADOR GENERAL comprende la coordinación general del evento deberá ser un profesional, en áreas administrativas, logística, ingeniería y/o afines con mínimo 10 años de experiencia profesional, que acredite experiencia especifica en la coordinación general de eventos culturales y / o artísticos, en mínimo 8 eventos que se encuentren debidamente certificados por la entidad pública y/o privada.	1
2	COORDINADOR ARTISTICO: comprende la coordinación artística deberá ser un profesional con mínimo cinco (05) años a partir de la tarjeta profesional, con experiencia especifica en la coordinación o dirección de mínimo 5 eventos culturales, debidamente certificados por la entidad pública y/o privada.	1
4	OPERADOR LOGISTICO: personal (mano de obra no calificada) con experiencia certificada relacionada, el cual es requerido para realizar actividades operativas que permitan el adecuado desarrollo de las actividades.	20
5	TÉCNICO ELECTRICISTA, para la adecuación eléctrica de cada uno de los escenarios dispuestos antes, durante y después del evento, con disponibilidad de tiempo completo. Experiencia de mínima de 3 años y debe contar con Registro Consejo Nacional de Técnicos Electricistas "CONTE".	1
6	**COORDINADORES ARTÍSTICOS:** se requiere el servicio de coordinadores con experiencia mínima de cuatro (04) años en gestión artística y cultural para llevar a cabo la planeación y coordinación artística de los eventos a desarrollar	3

SONIDO – TARIMA - PANTALLAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Ingeniero de sonido: con mínimo cinco (05) años de experiencia profesional contada a partir de la tarjeta profesional. Que acredite experiencia especifica como ingeniero de sonido y que haya participado en la realización de eventos folclóricos y/o culturales, debidamente acreditada con certificaciones expedidas por la persona natural o jurídica con la que presto los servicios específicos.	1

NOTA 1: El proponente debe aportar en su oferta los documentos exigidos para la totalidad de perfiles que se encuentran detallados anteriormente, incluyendo las hojas de vida con los respectivos soportes de idoneidad y experiencia.

NOTA 2: El proponente deberá anexar los siguientes documentos del equipo mínimo de apoyo:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Antecedentes fiscales, disciplinario, judicial, medidas correctivas, REDAM, delitos sexuales contra menores de 18 años
- Fotocopia de diplomas o actas de gado que acrediten la formación en el nivel que corresponda. (si aplica).
- Fotocopia de la matricula y/o tarjeta profesional (si aplica).
- Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional expedida por el ente correspondiente, vigente a la fecha del cierre del proceso. (si aplica)

Requisitos	Cargo
PERFIL	COORDINADOR GENERAL NUBIA MARCELA AREVALO SALDAÑA
Hoja de vida	Cumple, adjunta hoja de vida
Copia Cedula de ciudadanía	Cumple, adjunta copia de documentó.
Acreditación de Estudios diploma y acta de grado (cuando aplique)	Cumple, Adjunta diploma como **administrador de empresas.**
Tarjeta profesional (cuando aplique)	Cumple, no fue requerida

Requisitos	Cargo
PERFIL	COORDINADOR GENERAL NUBIA MARCELA AREVALO SALDAÑA
Certificado Vigencia de matrícula y antecedentes profesionales. (si aplica)	Cumple, por la profesión no es requisito
Acreditación de Experiencia Laboral (cuando aplique)	**Cumple, acredita experiencia mediante gravedad de juramento conforme al artículo 2.2.2.3.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015**
Acreditación de Experiencia Especifica (cuando aplique)	Cumple, acredita experiencia en el cargo de mínimo 8 eventos
Certificados antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC y REDAM.	Cumple, Certificados antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas
Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de 18 años. (según Ley 1918 de 2018). (cuando aplique)	Cumple
Carta de autorización de uso de datos personales	Cumple
Otros requisitos que contengan el pliego de condiciones o invitación	Cumple -entrega carta compromisoria
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**

COORDINADORES ARTÍSTICOS 3 – INGENIERO DE SONIDO

Requisitos	Cargo	Cargo
PERFIL	COORDINADORES ARTÍSTICOS MANUEL CAMILO TORRES GOMEZ	COORDINADORES ARTÍSTICOS KEVIN ALEJANDRO GUTIERREZ
Hoja de vida	Cumple, adjunta hoja de vida	Cumple, adjunta hoja de vida
Copia Cedula de ciudadanía	Cumple, adjunta copia de documentó.	Cumple, adjunta copia de documentó.
Acreditación de Estudios diploma y acta de grado (cuando aplique)	Cumple, no fue requerida Adjunta diploma como **Comunicador social y periodista**	Cumple, no fue requerida
Tarjeta profesional (cuando aplique)	Cumple, no fue requerida	Cumple, no fue requerida
Certificado Vigencia de matrícula y antecedentes profesionales. (si aplica)	Cumple, por la profesión no es requisito	Cumple, no fue requerida
Acreditación de Experiencia	**Cumple, acredita experiencia mediante gravedad de juramento conforme al artículo 2.2.2.3.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015**	Cumple, acredita experiencia mediante gravedad de juramento conforme al artículo 2.2.2.3.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015
Certificados antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC y REDAM.	Cumple, Certificados antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas	Cumple, Certificados antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas
Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de 18 años. (según Ley 1918 de 2018). (cuando aplique)	Cumple	Cumple
Carta de autorización de uso de datos personales	Cumple	Cumple
Otros requisitos que contengan el pliego de condiciones o invitación	Cumple -entrega carta compromisoria	Cumple -entrega carta compromisoria
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**

2.2 OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO – PERSONAL ARTÍSTICO

Respecto del personal artístico de los item 19 y 21 El proponente deberá presentar con su propuesta: * Hoja de vida artística. * Poder como representante del artista

ITEM	REQUISITO PERSONAL ARTISTICO	CUMPLE	OBSERVACION
21.1	Artista llanero de talla nacional, la cual deberá tener amplio reconocimiento, trayectoria y calidad interpretativa, el cual deberá contar con al menos dos (02) años de experiencia en la interpretación de la música llanera	CUMPLE	El proponerte allega hojas de vida de: Gustavo Paolomino- "el Cantante del Romance", Alexander Diaz, Antonio Pulido, Brayan Amaya, Carlos Guavave, Gregorio Mariño, Janeth Diaz, Jose Reynel Romero, Juan Carlos Camargo, Leonel Romero, Marcolino Palacios, Rulian Muñoz, **NOTA: Verónica Ortiz, Jorge Diaz, deben ser valorados nuevamente, Archivos no aperturan**

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones o invitación del proceso No. LP-SCRD-004-2026 el proponente **CONSORCIO CACHAMAFES 26,** Quien estará representada legalmente por **FABIAN PEÑA CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.869.749 de Villavicencio, con los requisitos habilitantes de capacidad técnica así:

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE 1
	CONSORCIO CACHAMAFES 26 REPRESENTANTE LEGAL: **FABIAN PEÑA CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.869.749 de Villavicencio
1.Experiencia del Proponente	CUMPLE
2.Recurso Humano	CUMPLE
3.Otros requisitos técnicos (describir cada uno de forma independiente)	CUMPLE
HABILITACION TÉCNICA	HABILITADO

3. PONDERACIÓN

En razón a que el proponente **CONSORCIO CACHAMAFES 26** REPRESENTANTE LEGAL: **FABIAN PEÑA CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.869.749 de Villavicencio, se encuentra habilitado en su capacidad técnica y económica, se procedió a hacer la ponderación de la propuesta conforme al numeral 5.3 ASPECTOS EVALUABLES. de los pliegos de condiciones arrojando el siguiente resultado:

Los numerales a tener en cuenta en la ponderación del oferente son:

5.4 CALIFICACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO (30/100).

De acuerdo al cierre que se realizó según cronograma del pliego de condiciones el día 05 de junio del 2026. Y siendo el único oferente que presentó la oferta se hace acreedor a la totalidad de puntos de este factor. Que corresponde a 30 puntos.

5.5 FACTOR TECNICO Y/O CALIDAD (57.5/100)

5.5.1 DIVULGACIÓN Y AMPLIA DIFUSIÓN DEL EVENTO (23/100)

El oferente allega acta de compromiso donde, ofrece como valor adicional, sin ningún costo para la entidad, acompañada de carta de compromiso expedida por los centros comerciales **unicentro de la ciudad de Villavicencio,** centro comercial **Villacentro PH** donde establece 20 pautas diarias, de 10 segundos durante cinco (05) días. El contenido será suministrado por la entidad. Por lo cual cumple y **se acredita el puntaje de 23 puntos.**

5.5.2 ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA FERIA (22.5/100).

El oferente ofrece para el evento de COLEO, sin ningún costo para la entidad, los siguientes perfiles: dos (2) Servicios de exposición cultural de la vaquería de duración de mínimo treinta (30) minutos: de los artistas Jerzain Olmos Cordero y Ernesto Zehir. Por lo cual cumple y **se acredita el puntaje de 22.5 puntos.**

CONVENIO DE TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL (12/100).

El proponente allega convenio comercial con la empresa TRANSPORTES ESPECIALES LA ESTRELLA S.A.S, identificada con NIT No.900812569-8, la cual es empresa local del municipio de Puerto Gaitan -Meta. cual cumple y **se acredita el puntaje de 12 puntos.**

5.6 PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (2/100).

No acredita

5.7 CALIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10/100)

La oferente anexa certificado juramentado donde acredita la contratación del servicio de origen nacional. Por lo que se le otorga 10 puntos.

5.8 PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES (0.25/100)

No acredita

5.9 PUNTAJE ADICIONAL A MIPYMES (0.25/100)

No acredita

Conforme a lo anterior el consolidado final de ponderación es:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	30 PUNTOS
FACTOR TÉCNICO Y/O CALIDAD	57.5. PUNTOS
INCENTIVOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)	10 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES	0 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL A MIPYMES	0 PUNTOS
TOTAL, DE PUNTAJE	99.5 PUNTOS

Dado en Puerto Gaitán – Meta, el día diecisiete (17) del mes de junio de 2026.

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Evaluador Técnico

Elaboró: Oscar William Narvaez Doria	Elaboró: Jefferson Trujillo Duque
Cargo CPS 0292/2026	Cargo: Profesional Especializado CPS 0122/2026